

## **HECHO ESENCIAL**

### **XLC DEUDA PRIVADA FINTECH FONDO DE INVERSIÓN**

Santiago, 05 de octubre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL que indica de “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión”.

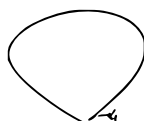
De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Se comunica que, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del fondo denominado “XLC Deuda Privada Fintech Fondo de Inversión” (el “Fondo”), el directorio de XLC Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), acordó distribuir un dividendo provisorio del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio 2021, ascendente a la suma total de 35.449.778 pesos, el cual será distribuido a los Aportantes de la Serie P-CLP en los términos y condiciones establecidos en el referido Reglamento Interno.

Este dividendo provisorio será pagado en pesos, al contado a contar del día 15 de octubre de 2021, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria que instruya cada Aportante y tendrá derecho a recibirlo todo Aportante de la Serie P-CLP inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

No obstante lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, este dividendo podrá ser pagado en cuotas liberadas de pago de la serie que dio origen al dividendo, a aquellos aportante que así lo manifieste por escrito dentro de los 3 días corridos anteriores a la fecha del pago del dividendo y en caso que nada señalare, el dividendo se pagará en dinero efectivo. Para estos efectos, el valor cuota del Fondo a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago.



Rodrigo Nader López  
Gerente General

**XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**